

24-25

GRADO EN ECONOMÍA
CUARTO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL

CÓDIGO 65014154

UNED

24-25

SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL

CÓDIGO 65014154

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL
Código	65014154
Curso académico	2024/2025
Departamento	ECONOMÍA APLICADA
Título en que se imparte	GRADO EN ECONOMÍA
Curso	CUARTO CURSO
Periodo	SEMESTRE 2
Tipo	OBLIGATORIAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Sistema Tributario Español es una asignatura que se imparte en el 2º cuatrimestre de 4º curso, en el Grado de Economía. Es de carácter básico y aporta 6 créditos ECTS, equivalentes a 150 horas de trabajo por parte de cada estudiante.

Como su nombre indica, la asignatura tiene como objeto de estudio el sistema tributario español y se ocupa del análisis de la formación y estructura de los impuestos más relevantes que integran el sistema impositivo.

El objetivo de la asignatura es que cada estudiante adquiera un mayor conocimiento, tanto teórico como práctico, desarrollando la capacidad de liquidar los impuestos más importantes objeto de estudio en la asignatura: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Asimismo, dada la complejidad del sistema tributario y su amplio y disperso desarrollo normativo, se establece como uno de los objetivos que el alumno desarrolle conocimientos prácticos en la gestión de la información legal.

Además, el contenido de la asignatura está sometido a constantes cambios. Una de las características esenciales del sistema tributario es que es tremendamente "vivo", es decir, sufre numerosas modificaciones en breves periodos de tiempo. Por ello, el manual recomendado pretende ofrecer al estudiante unas nociones básicas, lo más perdurables que sea posible en el tiempo, sobre nuestro sistema tributario. Se trata de evitar, en la medida de lo posible, referencias a regulaciones que suelen quedar obsoletas en poco tiempo, entrando más a fondo en los fundamentos a los que responde toda la normativa fiscal y en el propio funcionamiento del sistema.

La actividad financiera de los entes públicos se centra en la obtención, gestión y gasto de los recursos necesarios para atender la satisfacción de las necesidades colectivas. La actividad tiene, por tanto, dos partes claramente diferenciadas: los ingresos públicos y los gastos públicos.

En la asignatura del primer cuatrimestre, Presupuesto y Gasto Público en España, se estudian los segundos en mayor profundidad. En concreto, los capítulos de esa asignatura tienen por objeto el Sector Público Español y su régimen presupuestario.

El objeto principal de la asignatura Sistema Tributario Español es conocer el sistema de ingresos públicos y, en particular, estudiar algunos de los tributos vigentes en España. Por su parte, el objetivo es proporcionar a los estudiantes una visión lo más completa posible de

los contenidos esenciales del ordenamiento fiscal que actualmente rige en nuestro país con la doble finalidad de, por un lado, atender a su necesidad de formación en esta importante faceta del desarrollo de las actividades empresariales y profesionales, y por otro, dotarles del bagaje de conocimientos fiscales imprescindibles para poder acceder a un estudio en profundidad y especializado de esta materia.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Tan solo se requieren los conocimientos propios de la titulación exigida para poder comenzar los estudios de Grado de Economía. No se requieren conocimientos específicos salvo los mínimos matemáticos para resolver casos prácticos en los impuestos exigidos en el programa.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	CRISTINA CASTELLANOS SERRANO
Correo Electrónico	ccastellanos@cee.uned.es
Teléfono	91398-7826
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA APLICADA
Nombre y Apellidos	PEDRO BAUTISTA MARTIN MOLINA (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	pmartin@cee.uned.es
Teléfono	91398-7826
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA APLICADA
Nombre y Apellidos	REYES NAVARRO PASCUAL
Correo Electrónico	rnavarro@cee.uned.es
Teléfono	91398-7823
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA APLICADA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los estudiantes recibirán apoyo del tutor intercampus de la asignatura según cada centro asociado esté asignado al tutor o tutora correspondiente. Tanto los tutores intercampus como el equipo docente pueden ser contactados en los foros virtuales respectivos. Los tutores intercampus son un enlace más entre el equipo docente y el alumnado.

Además de la tutorización a través del curso virtual, las y los estudiantes podrán dirigirse al equipo docente en horario de tutoría: **lunes de 15:00 a 19:00 y miércoles de 10:00 a 14:00 horas**. El equipo docente también atiende a través del mail o tutorías telemáticas previamente acordadas.

Dr. Pedro Martín Molina (coordinador)
Correo electrónico: pmartin@cee.uned.es

Tel: 91398-7827

Dra. Cristina Castellanos Serrano

Correo electrónico: ccastellanos@cee.uned.es

Tel: 91398-7826

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias generales:

01: Gestión del trabajo autónoma y autorregulada

02: Gestión de los procesos de comunicación e información

03: Trabajo en equipo

Competencias específicas:

05: Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público

06: Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en los ámbitos privado como público

07: Aportar racionalidad y eficacia al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica

08: Evaluar y enjuiciar críticamente las consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores según los objetivos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Mediante el estudio de los contenidos teóricos que se desarrollan en esta asignatura, junto con la realización de los casos prácticos propuestos, cada estudiante conseguirá:

1. Comprender e interpretar:

- Familiarizarse y desarrollar un vocabulario fiscal imprescindible para la comprensión de los contenidos de esta asignatura

- Conocer las principales figuras tributarias de nuestro sistema fiscal

- Tener la capacidad de interpretar la normativa específica de cada figura tributaria

2. Aplicar los conocimientos a futuras situaciones profesionales:

- Liquidar los principales impuestos estatales: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido, pilares básicos de nuestro sistema tributario.

- Saber utilizar los conocimientos adquiridos en el estudio de las distintas figuras impositivas para resolver cuestiones prácticas en el ámbito tributario.

3. Desarrollo de una base conceptual que le ayudará a comprender y profundizar en las

figuras tributarias estudiadas en esta asignatura, y que podrá completar en sus estudios de

posgrado.

CONTENIDOS

Programa

Capítulo 1. Introducción al sistema impositivo español

Capítulo 2. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Capítulo 3. Impuesto sobre Sociedades

Capítulo 4. Impuesto sobre el Valor Añadido

METODOLOGÍA

Esta asignatura se imparte siguiendo la metodología de enseñanza a distancia propia de la UNED y la utilización de los diferentes instrumentos que la conforman: manuales, supuestos, documentos, vídeos y foros del curso virtual, tutorías intercampus, etc.

En primer lugar, es imprescindible la lectura, comprensión y uso de los manuales básicos, de teoría y práctica. Además del estudio autónomo de cada estudiante, existe una tutorización permanente y voluntaria para el alumnado ofrecida fundamentalmente a través del curso virtual instalado en la plataforma educativa Ágora.

Además, las tutorías intercampus son muy relevantes en esta asignatura con un relevante componente práctico. La práctica de supuestos puede llevar a cuestiones que siguiendo las tutorías programadas de cada tutor/a intercampus pueden irse resolviendo en un entorno pautado y en directo (sea virtual o presencial), que permita avanzar en la práctica del conocimiento que se va adquiriendo y resolviendo cuestiones de forma similar a las tutorías presenciales en los centros asociados.

El equipo docente pone a disposición del estudiantado supuestos resueltos, más allá de los manuales, para poder desarrollar una práctica autónoma de la liquidación de los impuestos principales y que sirvan de elementos útiles y dinamizadores de las tutorías intercampus.

Todas estas acciones de tutorización tienen como objetivo acercar a estudiantes, tutores y equipo docente, de tal modo que la distancia solo sea física. Mediante el uso de las herramientas del curso virtual, se podrán proponer diversas actividades de aprendizaje continuo, tales como lecturas complementarias sobre temas relacionados con la asignatura, los propios supuestos o vídeos explicativos de elementos del temario.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	6
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	

Calculadora no programable

Criterios de evaluación

El examen final (tanto en mayo-junio como en septiembre) constará de:

Dos supuestos prácticos en los que cada estudiante demuestre sus conocimientos de la liquidación de los principales impuestos.

Cuatro preguntas cortas a elegir entre cinco propuestas.

Se evaluará positivamente en la calificación del examen que las respuestas sean precisas y concisas y que respondan a lo preguntado de forma clara. Lo relevante es la calidad de la respuesta, no la extensión, de tal forma que quede claro que se concocen los esquemas liquidatorios, en la parte práctica, y los conceptos y cuestiones relevantes en las preguntas cortas.

Las respuestas en las que no quede claro los conceptos que se están usando y calculando en los supuestos se valorarán negativamente, así como cifras que, aunque puedan coincidir, no se planteen con el correspondiente esquema o explicación de la deducción para el cálculo.

% del examen sobre la nota final	100
----------------------------------	-----

Nota del examen para aprobar sin PEC	5
--------------------------------------	---

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
--	----

Nota mínima en el examen para sumar la PEC	4,5
--	-----

Comentarios y observaciones

Los detalles de puntuación se darán al principio de la asignatura en el foro virtual y cualquier cambio que se tuviera que realizar se avisaría con antelación suficiente mediante el curso virtual.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?	Si
-----------	----

Descripción

Se puede realizar una PEC voluntaria que debe realizarse en la fecha establecida, independientemente de que cada estudiante se presente a la convocatoria ordinaria o extraordinaria. La nota obtenida en la PEC se guardará siempre para septiembre, tanto si se ha suspendido en junio como si no se examina en dicha convocatoria.

La realización de la PEC es completamente voluntaria: la asignatura puede superarse realizando únicamente el examen. En ese caso, la nota sería la obtenida en el examen.

La PEC se trata de una prueba con preguntas tipo test. Los detalles concretos sobre la estructura, duración y baremos de calificación de las PEC se ofrecerán en el Curso Virtual.

Si hubiera cualquier modificación de la fecha, se avisaría con suficiente tiempo en el foro de la asignatura.

Criterios de evaluación

La Matrícula de Honor quedará reservada para aquellos alumnos que hayan obtenido un 0,5 en la PEC y cumplan los requisitos de concesión de dicha calificación.

Ponderación de la PEC en la nota final	La PEC suma como máximo 0,5 a la calificación obtenida en la prueba presencial tanto de la convocatoria de Junio como de Septiembre, siempre que en la prueba presencial se alcance una calificación de 4,5.
Fecha aproximada de entrega	7 de mayo del 2024

Comentarios y observaciones

Se realiza en Alf, en la aplicación de "cuestionario".

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La calificación final corresponderá a la suma de la calificación de la prueba presencial (examen calificado de 0 a 10) y de la calificación obtenida en la Prueba de Evaluación Continua (PEC calificada de 0 a 0,5). Por tanto, la calificación de la PEC es aditiva siempre y cuando en la prueba presencial (examen) se haya obtenido un 4.5 o más.

Nota final = nota de la prueba presencial (calificada de 0-10) + nota de la PEC (calificada de 0-0.5)

Las calificaciones por encima de 10, figurarán siempre como 10. La Matrícula de Honor quedará reservada para aquellos alumnos que hayan hecho la PEC y cumplan los requisitos de concesión de dicha calificación.

En caso de que no se realice la PEC (dado que es voluntaria), la calificación final coincidirá con la del examen presencial sin penalización alguna.

También en aquellos casos en los que en la prueba presencial se haya obtenido menos de 4.5, como no se tendrá en cuenta la calificación de la PEC aunque esta se haya hecho, la calificación final de la asignatura coincidirá con la del examen.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788409432103

Título:CASOS PRÁCTICOS DE SISTEMA FISCAL RESUELTOS Y COMENTADOS5

Autor/es:Moreno Moreno, M.Carmen. ; Paredes Gómez, Raquel. ;

Editorial:Raquel Paredes Gómez

ISBN(13):9788498904178

Título:SISTEMA FISCAL ESPAÑOL9

Autor/es:Gaspar De La Peña ; Miguel Ángel Martínez Lago ; Ramón Falcón Y Tella ;

Editorial:EDITORIAL IUSTEL

Ambos manuales pueden renovarse anualmente para incorporar las actualizaciones legislativas que aplican. En caso de existir una nueva edición, lo ideal es utilizar la nueva edición. Si alguien tiene la edición anterior podrá utilizarla, ya que los cambios se pueden incluir consultando la legislación oportuna.

En el caso del manual de prácticas, se espera que esté disponible la 7ª edición (2024).

Como complemento de la bibliografía básica, se recomendará en el foro virtual de la asignatura supuestos prácticos resueltos y otro material oportuno para reforzar la teoría y la capacidad de acceder a la legislación oportuna.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se recomienda consultar la legislación tributaria ya que resulta de gran utilidad para el estudio de la asignatura. Permite identificar los textos legales aplicables en los casos prácticos y conocer su estructura, lo que facilita la comprensión de todo el temario.

En los siguientes enlaces puede acceder a las leyes y reglamentos de todo el sistema tributario:

www.boe.es

www.aeat.es

El equipo docente proporcionará material práctico y teórico en el campus virtual, complementario al manual básico teórico y práctico.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Además del equipo docente, la plataforma virtual del curso, junto con el profesorado-tutor de los diferentes Centros Asociados, son los recursos de apoyo fundamentales de la asignatura. A través de la plataforma virtual, cada estudiante podrá:

- obtener información sobre el programa de la asignatura
- encontrar orientaciones sobre el contenido y preparación de la asignatura
- acceder a preguntas de reflexión que ayuden al estudiantado a determinar el grado de preparación sobre cada uno de los temas
- dirigirse al equipo docente para resolver dudas de contenido
- disponer de información complementaria y actualizada
- contactar con otros estudiantes y crear grupos de trabajo
- participar en los foros
- realizar ejercicios de autoevaluación
- realizar las pruebas de evaluación continua
- acceder a las videoconferencias que se graben por los tutores intercampus

En los siguientes enlaces puede acceder a las leyes y reglamentos de todo el sistema tributario:

www.boe.es

www.aeat.es

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.